

94433



94433

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita a favor de Don TARSICIO DEL POZO SOTO, de nacionalidad española, domiciliado en Logroño, calle Conde de Superunda, S.O., y que ha de recaer sobre DISPOSITIVO DE CREMALLERA PARA LA RECLINACION DE RESPALDOS, PERFECCIONADO.-

5

Memoria Descriptiva

El registro del Modelo de Utilidad que se solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional y sus posesiones de un dispositivo de cremallera para la reclinación de respaldos, perfeccionado, conforme se describe a continuación y se representa gráficamente en el adjunto dibujo, a título de ejemplo.

10

Señ ya conocidos diversos tipos de dispositivos para la reclinación automática de respaldos de butacas basados en el sistema de cremallera. Sin embargo, todos ellos van montados en una caja especial en que se coloca en uno de los laterales de la butaca. Esto afea la línea de la butaca, además de resultar de mucho costo.

15



El dispositivo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad ha sido por el contrario concebido para ser instalado en el armazón de uno de los laterales de la butaca, quedando perfectamente ocultos todos sus elementos, aprovechando para la ocultación el apoyabrazos y el tubo constitutivo de dicha armazón. En el plano anexo se muestra un ejemplo.

La parte superior del tubo 14 que forma uno de los armazones laterales de la butaca sirve de alojamiento a los dos elementos de la cremallera, el 8 que va solidarizado al respaldo 17 y el 7 que va fijo al propio tubo del armazón lateral, el cual va unido a este armazón mediante un bulón 5 que le permite un movimiento de giro hacia arriba realizable a voluntad mediante un botón 6 accesible desde el exterior del tubo. La parte superior del tubo presenta una escotadura longitudinal que da acceso a una caja 1 practicada en el apoyabrazos 2 montado sobre el armazón tubular. En esta caja va dispuesto el muelle 9 que presiona sobre el elemento movable 7 de la cremallera, manteniéndolo con sus dientes enganchados en los del otro elemento; este segundo elemento es solidario del respaldo merced a una pieza acodada 4, en ángulo recto, uno de cuyos extremos va articulado a la extremidad de una prolongación de dicho segundo elemento 8 de la cremallera, mediante el bulón 3, (fig. II) mientras que el otro atraviesa la cara interna del tubo del armazón lateral por una escotadura alargada 19 y va a unirse al armazón del respaldo 17, mediante el tornillo y arandela 18 (véase fig. II); la citada escotadura alargada 19 practicada en la cara interna del tubo del armazón lateral tiene por finalidad permitir el desplazamiento hacia atrás y hacia adelante de dicha pieza acodada. La escotadura está ya en la curva posterior del tubo del armazón lateral y, por tanto, no está en línea recta con la cremallera, ésta es la razón por la cual la unión de la cremallera a la pieza acodada es mediante articulación, para permitir que ésta última pueda seguir la inclinación de la ranura. El mango 11, solidario del tubo 14, completa el encarrilamiento de la



pieza 4 y de la prolongación del elemento 8 de la cremallera y sirve además de tope al muelle 10 alojado entre dicho manguito y el elemento 8 de la cremallera, alrededor de la prolongación de éste.

5 Si el botón 6 es presionado ejerciendo simultáneamente sobre el respaldo una presión superior a la del muelle 10 (por simple peso del cuerpo) el respaldo arrastrará la pieza 8 de la cremallera a través del codo 4 y de la prolongación de dicha pieza, comprimiendo al propio tiempo el muelle 10. Una vez alcanzada la inclinación A, B, C ó D deseada, se deja de presionar el botón 6 y la pieza 7, por efecto del muelle 1 vuelve a descender, enganchando sus dientes en los de la pieza 8 y quedando así fijada la inclinación escogida.

10 Cuando se desee disminuir la inclinación, se presionará el botón 6 sin ejercer presión sobre el respaldo, quedando la pieza 8 a merced de la presión del muelle 10 que la obligará a avanzar arrastrando tras sí el codo 4 y el respaldo.

15 Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre que ésta no suponga una alteración de la esencialidad del invento.

20 Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

=====

NOTA DE REIVINDICACIONES

=====

Se reivindica como propio y nuevo en España a favor de Don TARSICIO DEL POZO SOTO, residente en Logroño, lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

25 PRIMERA.-Dispositivo de cremallera para la reclinación de respaldos, perfeccionado, caracterizado en que todos los elementos componentes del dispositivo estan alojados en el interior de uno de los armazones laterales de la butaca y, parcialmente, en el apoyabrazos correspondiente, para lo cual dicho apoyabrazos presenta en su cara inferior una



cavidad que coincide con una abertura de la parte superior del armazón, de suerte que entre ambos quede espacio para el movimiento radial del elemento accionable de la cremallera, que va articulado a dicha armazón y que es mantenido en posición de enganche con el otro elemento de la cremallera merced a un muelle alojado en la cavidad del apoyabrazos.

5 SEGUNDA.- Dispositivo de cremallera para inclinación de respaldos, perfeccionado, según la reivindicación anterior, caracterizado además en que en el interior de la parte superior del armazón lateral de la butaca va alojado el vástago del elemento longitudinalmente desplazable de la cremallera, rodeado del muelle de recuperación, y que la extremidad libre de dicho vástago va articulada a una pieza acodada en ángulo recto, uno de cuyos brazos queda encarrilado en el interior de un manguito solidario al interior del armazón lateral, mientras que el otro atraviesa una abertura alargada practicada en forma inclinada en la cara interna de la curva posterior de dicho armazón, yendo a unirse su extremo libre al armazón del respaldo.

10 TERCERA.- DISPOSITIVO DE CREMALLERA PARA LA RECLINACION DE RESPALDOS, PERFECCIONADO.--

15 Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos.

Madrid, veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y dos.

P. A. de Don Tarsicio del Pozo Soto

Victor Gil Vega,

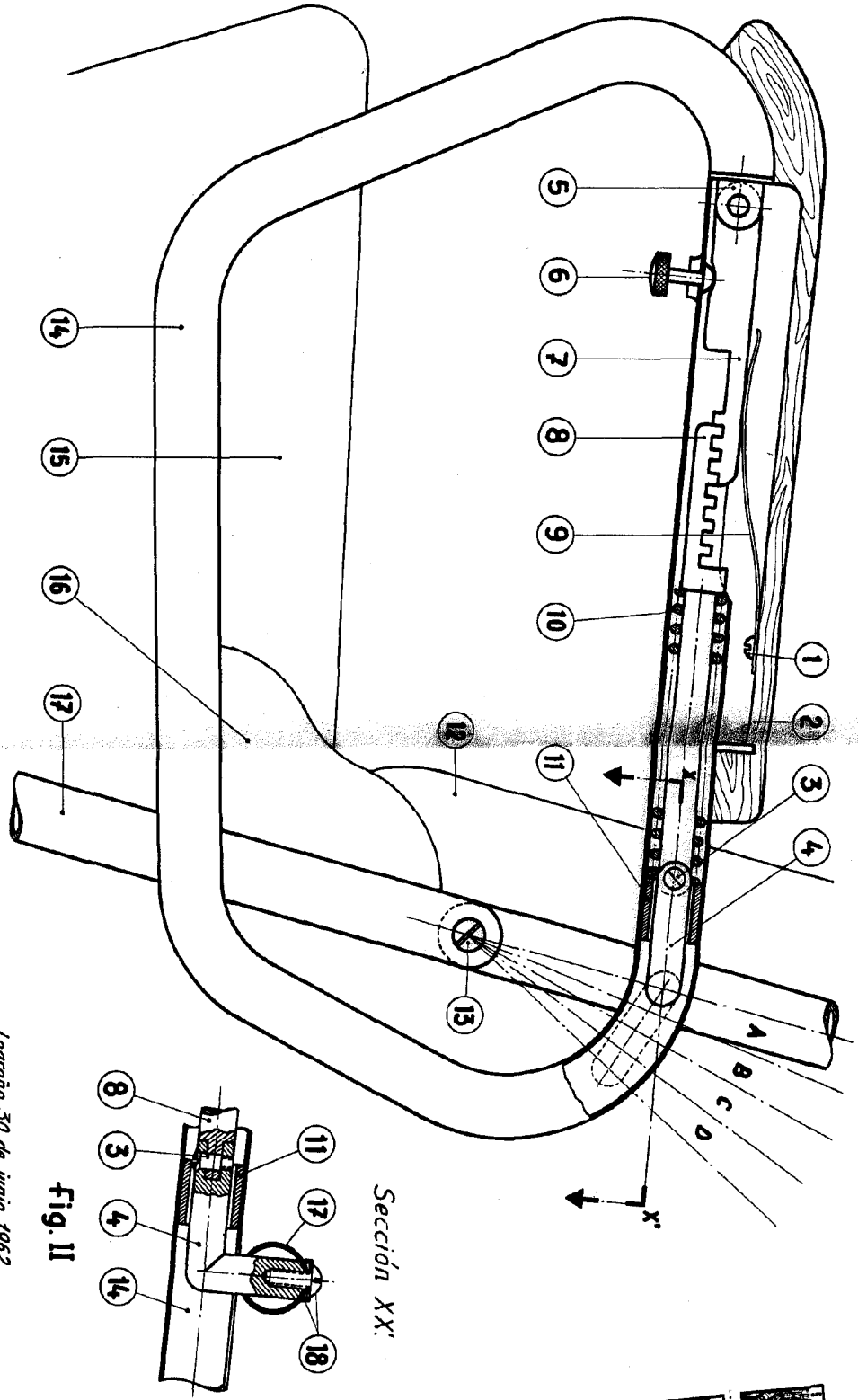


Fig. I

Sección XX'

Fig. II

Logroño, 30 de junio 1962

Escala variable

